



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 4172

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : ECO HOTEL LENTA S DE RL DE CV

R.F.C. : EHL1402254Q4

NOMBRE COMERCIAL : PLAYA CANEK

CLAVE CATASTRAL : 10900900002016-220

ACTIVIDAD : REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A

DIRECCIÓN : CARR. TULUM-PUNTA ALLEN KM, 8.3 EJIDO PINO SUAREZ Colonia:TU LUM CENTRO

HORARIO : LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00
 de a

INICIO DE ACTIVIDADES : 04/11/2015

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO :

EXPIRA : 31/12/2021

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : 03012

TESORERIA MUNICIPAL
 TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 4172

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : ECO HOTEL LENTA S DE RL DE CV

R.F.C. : EHL1402254Q4

NOMBRE COMERCIAL : PLAYA CANEK

CLAVE CATASTRAL : 10900900002016-220

ACTIVIDAD : REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A

DIRECCIÓN : CARR. TULUM-PUNTA ALLEN KM, 8.3 EJIDO PINO SUAREZ Colonia:TU LUM CENTRO

HORARIO : LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00
 de a

INICIO DE ACTIVIDADES : 04/11/2015

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO :

EXPIRA : 31/12/2021

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : 03012

TESORERIA MUNICIPAL
 TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE